

## Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura

## CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. 105856

Respetado doctor **GRUPO JURIDICO ESCOLA SAS** DIRECCION CRA 38 No. 23 -49 OF 306 BOGOTA

## **REFERENCIA:**

Despacho que Designa: Juzgado 009 Civil Municipal de Bogotá D.C. Despacho de Origen: Juzgado 009 Civil Municipal de Bogotá D.C.

No. de Proceso: 11001400300920170056900

Me permito comunicarle que este Despacho Juzgado 009 Civil Municipal de Bogotá D.C., ubicado en la Cra. 10°No.14-33 PISO 6, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de SECUESTRES, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código General del Proceso.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

## **Nombre**

EL SECRETARIO(A)
EDWIN ENRIQUE ROJAS CORZO

Fecha de designación: martes, 13 de julio de 2021 2:27:39 p. m.

En el proceso No: 11001400300920170056900